

†  
JHS

# BOLETIN OFICIAL

DEL  
OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

23 NOVIEMBRE 1946

NÚMERO 18



## ALOCUCION PASTORAL

EN OCASION DEL ADVIENTO,  
PIDIENDO LAS ORACIONES Y EL ESFUERZO DE TODOS  
PARA REMEDIO DE LA GRAN PENURIA ACTUAL

**E**L mes de Diciembre nos ofrece, carísimos diocesanos, dos festividades de la Iglesia universal, que interesan grandemente la piedad de los fieles: la de la Inmaculada Concepción de María y la de la Natividad del Señor. Que no pasen ellas este año sin dejar huella más honda en el pueblo cristiano.

Se acerca por de pronto la fiesta de la Inmaculada Concepción, tan devotamente celebrada en la tradición de nuestra Patria que venera la Virgen en este misterio como Patrona Nacional. Y precisamente por ser María la Patrona de España os requerimos en el presente año para que imploréis su auxilio en la fiesta y novena preparatoria, no tan sólo con las solemnes y acostumbradas funciones que no han de faltar, sino también con austeras resoluciones prácticas de cumplir lo que a cada cual por su parte corresponde en un asunto de gravísima actualidad; porque bien sabéis que sobre nuestra Patria, a más de las externas y calumniosas impugnaciones internacionales, se vienen acumulando internas y de cada día más agudas dificultades de orden económico social. Las circunstancias recla-



man urgentemente fervorosa oración y decidida acción; auxilio del cielo y esfuerzo de los hombres de buena y honrada voluntad.

Una de las aludidas dificultades es la de los abastecimientos en general y la consiguiente carestía de la vida. El remedio, angustiosamente solicitado y esperado, ha de procurarlo el Estado, dentro de sus atribuciones y atento al mayor bien común; y además han de aportar su cooperación sincera cuantas personas tienen mano y bienes y ocasión para prestar ayuda, unidos todos, con conciencia religiosa, en el fiel cumplimiento de los deberes que imponen la justicia de Dios, el amor al pueblo y a la Patria. Los evangelios de estas dominicas inmediatas, la que cierra y la que empieza el año litúrgico, nos repiten para que lo tengamos muy presente la descripción del universal e inexorable juicio de Dios, en que todos tendremos que dar estrecha cuenta de nuestros actos, mencionándose expresamente en la sentencia del Señor los que tocan al orden de cosas de que ahora hablamos: «tuve hambre y no me disteis de comer» (Mt. 25, 42).

Así, pues, como el problema afecta a principios intangibles del orden natural y llega a los cimientos de la sociedad doméstica y ciudadana y trasciende al orden religioso sobrenatural, la Iglesia que es guardadora de toda justicia no puede menos de alzar su voz y clamar a todos los que por uno u otro concepto tienen en esto responsabilidad. Lo han hecho los Pontífices con palabras de austero y temeroso aviso y hasta de acerbísima recriminación. «Si los artículos de primera necesidad no pueden comprarse sino a precios exagerados —decía Pío XI— todos entendemos cuánto se deprimen los ánimos en la familia, cuán difícil se hace a los padres la convivencia doméstica y el cumplimiento de los mandamientos de Dios y también a qué grave riesgo se exponen la tranquilidad pública y la salud y la vida de la misma sociedad civil, si llegan estos hombres a tal grado de desesperación, que, no teniendo nada que perder, crean que podrán recobrarlo todo con una violenta perturbación social». Y el actual Pontífice, aun siendo el

dulcísimo Pío XII, estigmatiza con las más duras palabras ¡«cainés» les llama! a todos los que «en la inmensa calamidad en que hoy ha caído la familia humana no ven más que una ocasión propicia para enriquecerse deshonestamente, explotando la necesidad y miseria de sus hermanos, alzando indefinidamente los precios para procurarse ganancias escandalosas...» Este mal que se ceba en las naciones asoladas por la guerra, se ha extendido también en nuestra Patria, que últimamente se vió libre de ella; y, por tanto, conforme con la voz de los Pontífices, van levantando la suya los obispos de España. Como ejemplo, os citamos y hacemos Nuestras las siguientes palabras del de Avila en su celosa Exhortación Pastoral de 24 de octubre último:

«Pidamos a Dios N. S. con santo fervor que dé acierto al Gobierno para hallar solución rápida y adecuada a este enrevesado problema.—Ignoramos hasta qué punto podrán las leyes civiles y en general las medidas gubernativas, lograr por sí solas, la verdadera solución. Mucho celebraríamos que así fuese. Por lo demás, sería injusto cargar al Gobierno toda la culpa de semejante estado de cosas (tópico muy español, y que utilizan maravillosamente para sus propagandas los elementos subversivos). Mucho celebraríamos, —repito—, por el bien de España, que la discreta y perseverante aplicación de tantos resortes como, sin duda, tiene en su mano el supremo gobierno de la Nación, se viese coronada con el éxito más lisonjero.—Sin embargo, no parece exclusivamente cuestión de autoridad. Late también un grave problema social.—Porque no hay que olvidar un factor gravísimo, de orden moral y religioso, que ha venido a enmarañar y complicar extraordinariamente este problema. Se trata de un desbordamiento inaudito de concupiscencias; de una prevaricación colectiva, social, perpetrada, (al parecer sin escrúpulo y sin conciencia de delito), por personas que quieren pasar por honradas y cristianas; es una verdadera crisis de honradez y de ausencia de espíritu cristiano; un caso de deformación colectiva de la conciencia en cosas, por cierto, bien elementales.—Parece como si hubieran

olvidado los ciudadanos las graves e ineludibles obligaciones que tienen para con la sociedad de que forman parte, y, ante todo, el deber de procurar el bien común, incluso con detrimento del propio bienestar individual. Un egoísmo absurdo y repugnante, una avaricia anticristiana, sin entrañas, han venido a suplantar, —no sólo al sentimiento cristiano de caridad y solidaridad fraterna en Cristo, como miembros de un mismo Cuerpo místico—, si no que han derrocado aún el instinto nativo de humanidad y convivencia social. Es, sencillamente, una manifestación más de aquel gravísimo desquiciamiento social, que tan sabiamente denunciaba nuestro Stmo. Padre el Papa en una de sus maravillosas Alocuciones de Navidad durante la guerra mundial: qué «los individuos y los pueblos se han salido de su órbita», del «indefectible centro de gravedad de la ley divina»; «han perdido el contacto con lo eterno»...; «el malvado espíritu de ideas materialistas ha llegado a dominar..., y ha desaparecido el amor y la justicia..., («presagio de amenazadoras catástrofes sobre una sociedad apóstata de Dios»...).

Hasta aquí el venerable Obispo de Avila.

\* \* \*

Huid siempre, carísimos, del abominable vicio de la avaricia. La avaricia, decía San Pablo, es el origen de todos los males: «radix enim omnium malorum est cupiditas» (1 Tim. 6,10). Esa expresión del Apóstol ha parecido a veces hiperbólica, pero su exactitud literal se impone ante el espectáculo de los grandes crímenes de sangre que nos muestra la historia antigua y la moderna. La traición de Judas es una prueba de ello, la guerra última, aun no terminada, es otro ejemplo, y otro caso es esta inhumanidad con que hoy día se especula en innoble mercado, mercado negro, con la sangre de mil y mil desgraciados de todas las clases del pueblo.

La Iglesia en la oración litúrgica pone, un día cada semana, en boca de los sacerdotes un salmo de impresionante vehemencia, en el cual se describe al avariento que, vueltas las

espaldas a Dios, hace su presa como bestia fiera, y se pide para él duro castigo si no cesa de devorar al pobre. «El avaro — dice el salmista — con desprecio se aparta del Señor... su boca está llena de fraudes y de usura, lleva bajo su lengua la vejación y la opresión... siéntase al acecho en sus guaridas para devorar al inocente... acechan al pobre sus ojos, como un león desde su cueva para cogerle, para coger al miserable, se arroja sobre él y caen los infelices en sus garras. —Alzaos, alzaos, Señor. Alzad, oh Dios, vuestra mano — exclama el salmista — Vos lo habéis visto... quebrantad el brazo del impío... Vos, Señor, oís las preces del humilde y fortalecéis su corazón y defendéis el derecho del huérfano y del oprimido.» (Ps. 10).

Estas temerosas palabras son del Espíritu Santo, ¿cómo, pues, podremos dejar de clamar cuando ello parece reproducirse en nuestros días, y así se generaliza y persiste e intenta normalizarse, aun para remedio de mayores males, esta cruel iniquidad?

\* \* \*

Otra aun mayor fiesta de Diciembre es aquella en que conmemoramos la Natividad del Señor en Belén de Judá.

Belén en la lengua de aquel pueblo significa «CASA DE PAN»; y a la verdad que con nacer allí Jesús, el nombre quedó completamente realizado. Jesús es para el hombre el pan de vida eterna en la Ssma. Eucaristía y en la doctrina de nuestra fe: «Yo soy el pan vivo que he bajado del cielo: quien comiere de este pan vivirá eternamente, y el pan que yo daré es mi carne por la vida del mundo» (Ioh. 6, 49); Yo soy el pan de la vida; el que viene a mí no padecerá hambre; y el que cree en mí jamás padecerá sed» (Ioh. 6, 35). Jesús, movido de compasión de las muchedumbres que le seguían, multiplicó copiosamente una y otra vez el pan material en el desierto y hasta dió ejemplo de orden en la distribución (Mc. 6, 39-40) y aviso de previsora economía en su aprovechamiento: «recoged los pedazos sobrantes para que no se pierdan» (Ioh. 6, 12). Jesús, para lo ordinario, al prescribir la forma de nuestra oración, nos hace

pedir al Padre de los cielos el pan cotidiano de nuestra vida terrenal. Que en la mesa de las familias cristianas jamás se olvide la oración señalada por Jesús y la acción de gracias al Padre de quien descende todo bien; y no falten, ahora y nunca, estos tres panes: la Eucaristía, la doctrina de fe y el pan material, a la humanidad atribulada.

Belén CASA DE PAN. La meditación de este nombre y la pobreza de Jesús allí nacido en una cueva y reclinado significativamente en un pesebre ¡en el lugar del sustento de los animales! haga más confiada nuestra oración para impetrar el pan espiritual y temporal, para alcanzar de la mano de Dios y de los hombres los mantenimientos que todos necesitamos, sirvanos de estímulo a la vida austera y abnegada que la ley de Dios y ahora la voz de los tiempos más fuertemente requieren y sea una encarecida invitación, aun en nuestra escasez de pan, a partirlo con los hermanos más necesitados.

CASA DE PAN: este nombre de la pequeña ciudad bíblica indica una abundosa bendición del Cielo. Tomémoslo nosotros ahora como el lema de una noble y obligada empresa, de un general esfuerzo, sagrado y nacional, de justicia y caridad, para convertir todos y cada uno de los hogares en «casa de pan», no sólo en las próximas fiestas navideñas, más también en la normalidad ulterior de la ordinaria vida ciudadana.

\* \* \*

La Acción Católica va a celebrar este año, como en anteriores, la llamada Navidad del pobre, Navidad de los humildes. Vean todos esta obra buena y conozcan la caridad de la Acción Católica y glorifiquen al Padre Celestial que la inspira para bien de los necesitados.

Esta obra es un acto del apostolado propio de la institución, y por tanto ha de estar plenamente informada de espíritu sobrenatural, que brille, para lección y protesta, no sólo sobre la negrura de las avaricias dominantes y de la pseudo-beneficencia impía inspirada en odios a Dios y a la Patria, más también sobre el fondo confuso de las filantropías humanas y

laicales, con que la influencia materialista y las vanidades y otras pasiones más o menos egoistas tienden a sustituir la beneficencia auténticamente cristiana, que es de valor eterno y de insuperable utilidad social. En este orden constituyen una norma clara y terminante las palabras del Apóstol San Pablo que son del Espíritu Santo, y que siempre sonarán duramente a los oídos de los espíritus ligeros: «Aun cuando yo distribuyese todos mis bienes para sustento de los pobres, si no tuviese caridad, no me sirve de nada» (1 Cor. 13, 3). La caridad cristiana supera todo lo que pudo y podrá jamás imaginar la filosofía y el altruismo natural. Ella nos manda amar a Dios y por Dios a todos los hombres, hasta a los enemigos; y para que este amor sea más ordenado y más fuerte, Cristo nace y vive pobre y se sustituye en la persona de todo pobre y desgraciado. «Venid —dirá en el día del juicio— venid benditos de mi padre a tomar posesión del reino que os está preparado desde el principio del mundo; porque yo tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber... estaba desnudo y me cubristeis... en verdad os digo siempre que lo hicisteis con alguno de estos mis más pequeños hermanos conmigo lo hicisteis» (Mt. 25, 34-40).

Divina y práctica filosofía. Sublime virtud, la caridad cristiana. Nadie empañe su concepto y la pureza de su brillo, y menos al tratar de ejercerla en conmemoración del austero ejemplo de esta virtud que nos dió Jesús naciente humildísimamente para nosotros.

\* \* \*

Renovándolas y ampliándolas, reproducimos las disposiciones del pasado año.

La Acción Católica para mejor celebrar la Navidad del pobre sírvase de las Conferencias de San Vicente de Paúl, la conocida y secular asociación caritativa, acreditadísima por su buen espíritu, y que le está tan fielmente adherida.

Previo aviso a los fieles mediante lectura de esta alocución, se destinarán a dicho objeto las colectas especiales que se efectuen en las parroquias las tres últimas dominicas del adviento, mediante mesas petitorias que a tal fin se colocarán

en todas las iglesias de la diócesis; quedando empero subsistentes y reservadas para su propio fin las otras colectas ordinarias.

Los Rdos. Rectores y las Juntas parroquiales de Acción Católica recogerán las sumas colectadas en las mesas petitorias y los otros donativos que se hicieren, tratarán, oyendo a los presidentes de las Conferencias, el plan de su total distribución, y asociadamente y con espíritu de caridad cristiana harán llegar hasta donde sea posible, a los pobres, a los enfermos, a los encarcelados..., no sólo el subsidio material, útil y apropiado a estas fiestas, más también la palabra de consolación, de amor, de doctrina que emanan del misterio de Belén.

Las Juntas parroquiales o interparroquiales de Acción Católica en los quince días siguientes envíen a la Junta Diocesana la correspondiente relación sumaria de como se haya celebrado este acto de caridad, expresando también la cuantía, inversión y distribución de las colectas, a fin de formar la estadística completa que conste en esta Curia Episcopal.

\* \* \*

Réstanos todavía anunciaros que el día de la Inmaculada, según costumbre, contamos celebrar, con el auxilio divino, solemne Misa Pontifical en esta Santa Iglesia Catedral y dar después la Bendición Papal, en que podrán ganar indulgencia plenaria todos los que asistieren con las debidas condiciones.

Esperamos que a todos estos actos acudirá una representación de las escuelas de esta ciudad. Para que tengan todos los fieles comodidad de asistir, recordamos la prohibición establecida por decreto diocesano, de que se celebren otras funciones simultaneamente en las iglesias de Ciudadela. También en virtud de facultades quinquenales concederemos indulgencia plenaria a cuantos concurren a la Misa Pontifical que celebraremos, con el favor de Dios, a media noche de Navidad.

A todos los carísimos diocesanos bendecimos efusivamente desde ahora, en el nombre del ✠ Padre y del ✠ Hijo y del Espíritu ✠ Santo. Amen.

Ciudadela, 23 de Noviembre de 1946.

† EL OBISPO DE MENORCA.

## TELEGRAMAS DE PROTESTA POR LA PERSECUCIÓN DEL PRIMADO DE YUGOESLAVIA

«CIUDAD VATICANO.—SECRETARIO ESTADO

EN NOMBRE PROPIO Y DEL CLERO Y FIELES DIOCESANOS EXPRESAMOS A SU SANTIDAD, NUESTRO VIVO DOLOR POR LA PERSECUCION VIOLENTA DEL PRIMADO E IGLESIA CATOLICA YUGOESLAVA Y OFRECEMOS NUESTRAS ORACIONES POR LA SUSPIRADA JUSTICIA Y LA PAZ DE LA IGLESIA.

† OBISPO MENORCA.»

«VATICANO ROMA.—SECRETARIO ESTADO

APENADA ACCION CATOLICA DIOCESIS MENORCA POR VIOLENTA PERSECUCION SUFRE MADRE IGLESIA EN YUGOESLAVIA QUE VE DESCONOCIDOS SUS DERECHOS POR INJUSTOS GOBERNANTES RUEGA POR CONVERSION PERSEGUIDORES Y EXTENSION DEL REINO DE CRISTO REITERANDO ADHESION FERVOROSISIMA SANTA SEDE.

PRESIDENTE JUNTA DIOCESANA.»

## DEL EPISCOPADO ESPAÑOL

Lo que bajo este título se vaya publicando en este «Boletín», serán por lo mismo normas y prescripciones también adoptadas y vigentes en esta diócesis.

CIRCULAR DEL EMMO. SR. CARDENAL PRIMADO PROHIBIENDO ORGANIZAR FUNCIONES TEATRALES PARA FINES RELIGIOSOS O PIADOSOS, O POR COFRADIAS O ASOCIACIONES DE ACCIÓN CATÓLICA  
CON ACTORES DE AMBOS SEXOS

Hemos visto anunciada la celebración de algunas funciones teatrales, aun con actores de ambos sexos, para ayudar a la reconstrucción o reparación de iglesias o para otros fines piadosos. Ello es contra el espíritu de la Iglesia, que lo ha prohibido en varios Concilios Provinciales; y juzgamos que debe-

mos prohibirlo, como lo prohibimos, Nos en nuestra Archidiócesis toledana. Tampoco deben nunca las Cofradías o Asociaciones de Acción Católica organizar funciones teatrales con actores de ambos sexos. No deben comprenderse dentro de las funciones teatrales prohibidas simples veladas o sencillas representaciones infantiles con tal que en estas últimas no haya tampoco acción común de niños y niñas.

Toledo, 31 de marzo de 1946.

† EL CARDENAL ARZOBISPO

---

#### CONSTITUCIÓN SINODAL MAYORICENSE SOBRE LO MISMO

C. 224.—«*Vetantur moderatores aut praesides catholicarum societatum ludos scaenicos admittere aut tolerare in quibus mulieres partes agunt una cum viris.*»

---

#### BREVE INSTRUCCIÓN PASTORAL DEL SEÑOR OBISPO DE BARCELONA ACERCA DE LAS FUNCIONES LLAMADAS BENÉFICAS

En múltiples ocasiones se nos ha pedido nuestro parecer sobre la oportunidad de celebrar festivales para recaudar fondos destinados a hospitales, socorro de pobres, huérfanos, enfermos, etc.

A veces se ha pretendido más: que los apoyáramos con nuestro nombre y autoridad.

Por tratarse de algo relacionado con la práctica de la más excelente entre las virtudes cristianas, la caridad, juzgamos oportuno instruir brevemente a nuestros diocesanos sobre ese punto tan fundamental.

Partimos del supuesto de que se trate de festivales o funciones de suyo plenamente ajustadas a las normas de moral cristiana. En otra hipótesis, como el fin no justifica los medios, el que se organizara con fines benéficos no quitaría su ilicitud.

Aunque las funciones sean lícitas y honestas resultan medio muchas veces ineficaz, y siempre inadecuado y falto del

verdadero espíritu cristiano de caridad. La aflicción, de cuyo aneja al estado de enfermedad, hambre, orfandad, etc., no invita ciertamente a entregarse a diversiones. *Flere cum flentibus*—Llorar con los que lloran—es la norma de la caridad cristiana.

Además, ¿qué mejor premio puede esperar quien hace caridad, que el mérito contraído delante de Dios, y la satisfacción íntima de poder consolar y aliviar al hermano afligido y necesitado?

¡Menguada caridad la del que exige que le diviertan a cambio de unas pocas pesetas que irán... o no irán a remediar miserias del prójimo!

Porque... ¿para qué ocultarlo? Saben los que tienen experiencia de estas cosas cuán menguada llega a manos de los necesitados la cantidad recaudada por esos medios.

No ha mucho que nos refirieron de una de esas fiestas ¿benéficas? en la que los ingresos importaron arriba de *veinte mil pesetas*, y, *cubiertos gastos*, apenas quedaron *quinientas* para el fin benéfico.

Con razón nuestro gran apologista y polemista Sardá y Salvany, en su *Año Sacro*, al hablar del santo tiempo de Cuaresma, escribía: «¿Es limosna cristiana la que se hace a los pobres concurriendo a una diversión pública que se organiza, se dice, con fines de beneficencia? No, mil veces no. La Religión enseña no a divertirse para dar pan al pobre, sino a privarse y mortificarse para dárselo con el producto de esta privación y mortificación. La limosna cristiana se da, más que con la mano, con el corazón. La limosna cristiana no se contenta con remediar la necesidad del pobre; hace más, lo eleva hasta nuestro nivel; nos hace ver en él un hermano; más aún; nos hace contemplar en él la imagen de Jesucristo. Por eso los grandes héroes de la caridad cristiana no sólo no han exigido agradecimiento por sus limosnas, sino que aún han agradecido ellos al pobre el haber podido otorgárselas.»

En su virtud, aun reconociendo la recta intención que, en algunos casos, anima a los organizadores de tales actos, cuan-

do éstos de suyo son lícitos y honestos, no podemos aprobarlos como medio de recaudar para fines benéficos.

Los que quieren ajustar la práctica de la caridad no al espíritu del mundo, sino al del Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, ante las miserias y tribulaciones de nuestros prójimos, se duelen con ellos, y este sentimiento pone en sus labios una plegaria y en sus manos la limosna generosa, muchas veces fruto de sacrificios y privaciones, para remediar los males ajenos.

Ese es el espíritu, esa es la forma con que quisiéramos que practicaran la caridad con todos los que sufren nuestros buenos católicos, los que no siguen las máximas del mundo, sino las de Jesucristo, los de alma noble y corazón generoso, los verdaderos hermanos a sus hermanos los pobres, los enfermos, los huérfanos, los atribulados con cualquier género de tribulación. ¡Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia!

Barcelona, 25 enero de 1946.

† GREGORIO, Obispo de Barcelona

**SUMARIO:** Alocución Pastoral en ocasión del Adviento. — Telegramas por la persecución del Primado en Yugoslavia. — Del Episcopado Español: Circular del Primado sobre funciones teatrales. Constitución sinodal mayoricense sobre lo mismo. Instrucción Pastoral del Obispo de Barcelona acerca de las funciones llamadas benéficas.